

# El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

EDICIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR.

Precio de suscripciones

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN DOCTRINAL: Geografía, (conclusión) por J. Rosselló.—El Maestro de Escuela, de «El Mundo».—SECCIÓN PROVINCIAL: Sesión de la Junta local de primera enseñanza.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.

## SECCIÓN DOCTRINAL

### GEOGRAFÍA

#### LECCIÓN 10

#### (CONCLUSIÓN)

Bosnia—Herzegovina está al Sur del Save, entre Servia, Dalmacia y el Adriático. Tiene algo más de millón y medio de habitantes en casi 60,000 Kilómetros cuadrados. Dos quintas partes de estos habitantes son musulmanes, y los restantes se dividen en griegos y católicos.

El terreno, exceptuando algunas llanuras y mesetas en la parte de Herzegovina, es montañoso, calizo y gredoso, y está cubierto de grandes bosques en cuyas cavernas viven el tejón, el gato montés, el lobo, el lince y el oso.

La capital es Sarajevo, con hermosos jardines y de unas 25.000 personas. Entre estos habitantes viven muchos judíos españoles, que hablan el antiguo castellano y hasta publican libros y periódicos en este idioma.

Bosnia—Herzegovina ha sido Estado independiente, pero en 1699, por el tratado de paz de Carlovitz, fué definitivamente cedida al Imperio turco. En 1878 Austria se encargó, por decisión del Congreso de Berlín, de la ocupación y administración de esta comarca sin limitación de tiempo,

á lo que se resistieron los bosniacos: y un año después, en 1879, se acordó por convenio austroturco que esta ocupación austriaca ha de continuar indefinitivamente, pero sin perjuicio de los derechos soberanos del Sultán, por más que esta soberanía no le sirve de gran cosa. Continúan hoy los bosniacos y herzegovinos sometidos de mal grado á Austria, pues quisieran unirse á Servia, cuyo idioma hablan.

Los lagos principales del Imperio son: Balatón y Neusiedel, ambos enclavados en Hungría. El primero, rodeado de vastos pantanos, comunica con el Danubio por el Scio y el Sárviz, y recibe 32 riachuelos. Es muy abundante en pesca, y tiene 78 kilómetros de longitud por unos 7 de anchura, y su profundidad varia de cinco á doce metros.

El Neusiedel, que estuvo seco durante cinco años, desde 1865 hasta 1870, es también muy abundante en pesca, y tiene 30 kilómetros de longitud por unos 13 de anchura. Sus aguas se utilizan para baños.

El Imperio austro-húngaro figura entre los Estados más industriales y mejor cultivados de Europa, debido en parte á José II, quien además de dar un gran impulso al desarrollo de la inteligencia ó civilización de sus súbditos, dirigió desde principios de su reinado las ideas de éstos al mejoramiento de las Artes industriales y de la Agricultura. Sus campos cultivados tienen una extensión de 244.000 kilómetros cuadrados; los bosques, de 190.000; los prados de 6.300; y las viñas, de 7.300. De estos cuatro datos, la mayor parte del primero y del tercero corresponde á Hungría propiamente dicha, y la más grande parte del segundo y cuarto á Austria; pero los vinos húngaros

son de mejor calidad que los austriacos. Las provincias del Norte de Austria son más productivas en cereales, legumbres y tubérculos que las del Sur, en las que se cultiva la higuera y el moral. La apicultura da por término medio, 35 000 quintales de miel al año. El ganado y la exportación de huevos es otra de las riquezas de Austria, cuyo subsuelo es también rico en toda clase de metales y en aguas minerales de gran fama.

La industria está muy desarrollada, principalmente la de hierro. Las refinadoras de azúcar son numerosas en Bohemia y Moravia, las cuales dan más de un millón de toneladas de azúcar al año.

Los principales artículos de importación de la Austria propiamente dicha son: algodón, hulla, lana, tabaco, máquinas, pieles, café, piedras preciosas, productos químicos, etc.

Lo que más exporta es: madera, azúcar, huevos, cereales, muebles, papel, hierro, etc.

Las tierras cultivadas de Hungría dan de treinta á cuarenta millones de quintales métricos de trigo anual, otros tantos de maíz, y de diez á catorce millones de cebada. El cultivo de la patata y de la remolacha ocupa también grandes extensiones, y sus vinos y caballos gozan de justa fama. La molinería húngara tiene igualmente una importancia capital, particularmente la de Budapest. La exportación de harinas se eleva á 7 millones de quintales métricos, de los cuales 5 millones van á Austria, más de medio millón á Inglaterra, 230.000 á Alemania, 100.000 á Francia, etc.

La producción total de las minas de Hungría es de unos 14 millones de francos. El Estado tiene el monopolio de la extracción y de la venta de las minas de sal gema, las cuales arrojan un producto anual de 180 000 toneladas, próximamente. Las minas de carbón tienen empleados más de 35 000 obreros, y su extracción es, poco más ó menos, de 1,200,000 toneladas de hulla y 4 millones de liguito al año.

De los 41 285 000 habitantes que tiene el Imperio austro-húngaro, hay poco más ó menos 27 millones de católicos romanos, cuatro millones y medio de católicos griegos, tres millones y medio de griegos orientales, 1.450.000 luteranos, 2.140 000

calvinistas, casi un millón y medio de israelitas, etc.

Austria y Hungría, que forman el Imperio austro-húngaro, tienen distinta administración, pero están reunidas por un Gobierno superior, el del emperador y rey, asistido por ministros comunes á toda la monarquía, que es constitucional hereditaria. En Austria hay un Consejo del Imperio (Reichsrath) compuesto de la Cámara de los Señores formada de miembros hereditarios y de 140 vitalicios; y de la Cámara de los Diputados compuesta de 425 miembros elegidos por seis años por las Dietas de toda la nación. Los ciudadanos son electores á los 24 años y elegibles á los 30. Austria se compone, además, de reinados y países de nacionalidades y lenguas diferentes con su Dieta, tendiendo todos á la autonomía y aspirando á tener su Parlamento.

Hungría, que forma parte del Imperio como Estado autónomo, tiene su Gobierno asistido de la Cámara de los magnates (príncipes imperiales, obispos, barones del imperio, palatinos, condes, etc) y de la Cámara de Diputados compuesta de 453 miembros, de los cuales 413 son elegidos, por cinco años, directamente por los electores húngaros y los 40 restantes por la Dieta de Croacia de entre los de su seno. En Hungría los ciudadanos son electores á los 20 años y elegibles á los 24. Las cámaras se reúnen cada año.

\* \* \*

Suiza, en el centro de Europa, tiene 2 934 000 habitantes en 41.345 kilómetros cuadrados. Como se ve, está poco poblada, y esto es debido á que las tierras buenas, abundan sólo en la Suiza media, que desde el lago Ginebra llega al de Constanza, y en sentido opuesto, desde los Alpes al Jura. Estos habitantes pertenecen á cuatro nacionalidades, cada una con su idioma particular, pero estrechamente unidos: un 69 por ciento son alemanes; un 24 por 100, franceses; y el uno y medio restante, rumanos.

Es Suiza uno de los países más montuosos y más elevados de Europa, pues tiene una altura media de 1 300 metros. Los Alpes y sus ramificaciones atraviesan sus partes meridional y oriental, y gran parte de la occidental está surcada por el Jura. La

cordillera de los Alpes que separan este país de Italia, toma en su curso los nombres de Apeninos, Cervino y Monte Rosa. La colosal ramificación de los Alpes berne- ses, con considerables ventisqueros, está separada de este último monte por el valle del Ródano.

Tiene Suiza 1.100 ventisqueros que cubren la vigésima parte del suelo helvético; y estos ventisqueros, las elevadas montañas cubiertas de nieves perpétuas, los magníficos lagos y los verdosos valles convierten a este país en uno de los más pintorescos del globo.

Los ríos de Suiza, tales como el Inn, el Rhin, el Ródano y el Tessino, nacen en los mares de hielo que se forman en la cima de los ventisqueros, corren por el país helvético con ímpetu, mugen y bramau al salvar los obstáculos que les opone la Naturaleza, saltan de roca en roca formando vistosas cascadas y se hacen navegables así que abandonan su primitiva patria.

Los dos más caudalosos de estos ríos, el Rhin y el Ródano, se purifican en Suiza en los lagos de Constanza y de Ginebra, respectivamente. Los otros lagos notables de este país son: el de Zurich, el de Zug, el de Lucerna y el Mayor. El mayor y más hermoso de todos es el de Ginebra; tiene 577 kilómetros cuadrados de extensión con 334 metros de profundidad máxima, y está colocado á 372 metros sobre el nivel del mar.

Los ferro-carriles suizos atraviesan muchos tuneles, y los más notables de éstos son el del San Gotardo y el del Simplón. El primero fué terminado en 1882, está á 1.153 metros de altura y tiene 15 kilómetros de longitud. El del Simplón se inauguró en 1906, fué construido ó perforado en 7 años, tiene 19 kilómetros y 770 metros de longitud, está á 680 metros sobre el nivel del mar.

Suiza es sobre todo un país de ganadería y de producción de leche, debido á sus extensos y ricos pastos. La exportación de quesos importa anualmente más de 23 millones de francos y la de leche condensada unos 25 millones.

La industria está muy desarrollada, y produce principalmente relojes, seda, cotonadas, calzados, cintas, gorras, etc.

Hay también canteras de mármol y de piedras silíceas, minas de sal gema y sobre todo ricos manantiales, minerales sulfurosos, ferruginosos y alcalinos, en número de más de 350.

Los principales artículos de importación son; seda, cereales y harina, hulla, hierro, piedras preciosas, paños, etc.

Lo que más exporta es: sedería, cotonadas, relojes, máquinas, quesos, leche condensada, etc.

La religión de Suiza es la católica, pero entre sus habitantes hay bastantes de protestantes y unos 8.000 israelitas.

La Suiza es una confederación democrática republicana, formada de 22 cantones, ó mejor dicho, de 25, pues los cantones de Appenzell, de Basilea y de Untervald se subdividen cada uno en dos. La Asamblea federal se compone del Consejo nacional ó Congreso con 147 miembros elegidos en sufragio universal por tres años, y del Consejo de los Estados ó Senado, con 44 miembros elegidos por uno, dos ó tres años, por las autoridades en la mayor parte de los cantones y en los otros por sufragio universal. Estos dos cuerpos eligen: el Consejo federal, encargado del poder ejecutivo, compuesto de 7 miembros nombrados por tres años; los miembros del tribunal federal nombrados por 6 años, y el presidente de la Confederación, pero éste es elegido sólo por un año. Todo ciudadano es elector y elegible á los 20 años, menos los miembros del clero que sólo son electores. Todos estos Consejos y el Presidente residen en Berna, que es la capital de la Confederación.

JAIME ROSSELLÓ BIBILONI.



Copiamos de *El Mundo*:

## El Maestro de Escuela

La reforma del sueldo

Nuestro amigo Santiago Mataix, director de *El Mundo*, afectado con la situación de los maestros de instrucción pública, quiso hacer algo por ellos. Preocupado con la triste situación de estos dignos profesores, que han dado al ingenio de los humoristas muchas ocasiones para lucirlos y hasta para

ponerlos en ridículo, habló con D. Amalio Jimeno para exponerle alguna de sus cuitas.

El ministro de Instrucción pública recibió muy amablemente alguno de los ruegos del Sr. Mataix y convinieron ambos que en el Senado le haría Santiago Mataix algunas preguntas, que acogería con especial gusto D. Amalio.

Satisfecho nuestro director con la cortés acogida del ministro, quiso explicar en la alta Cámara sus propósitos; pero no pudo hacerlo por la clausura del Parlamento. Entonces se dirigió particularmente al señor Jimeno, y he aquí las cartas de nuestro amigo y del ministro de Instrucción pública, referentes á los maestros españoles. Si ellas contribuyen á mejorar algo su estado, habremos tenido una de nuestras más grandes satisfacciones. Que en estas cosas pequeñas, en las que tan poco se fijan nuestros hombres públicos, están para nosotros las causas de algunos fracasos de la raza.

Excmo. Sr. D. Amalio Jimeno.

Mi respetable y querido amigo: Como se cerró el sábado el Senado, no he podido hacerle en la alta Cámara la pregunta que le anuncié y á la que me contestó usted tan afectuosamente.

Se refería mi interés á lo siguiente: En 12 de Mayo de 1909 se pidió á las Cortes un crédito de 268.720 pesetas para pagar cantidades liquidadas y adeudadas á los maestros de primera enseñanza. Aquel crédito fué aprobado por el Congreso; pasó al Senado; pero vino la vacación veraniega y después la crisis de Octubre de 1909 sin que se votase definitivamente, y por tanto, sin que dichas deudas se pagasen ni se hayan pagado después.

En Abril de 1910, siendo ministro de Instrucción pública el conde de Romanones, se hizo nueva liquidación de deudas, y resultó que por diferencias de sueldos y otras causas, se debían unas 830.000 pesetas. Se pasó expediente, si mal no recuerdo, al ministerio de Hacienda para que se pidiese el crédito correspondiente; pero, hasta ahora, sin resultado alguno.

Cuándo se pagarán esos atrasos? ¿No es una vergüenza, querido D. Amalio, que todos los días estemos aprobando créditos extraordinarios por mil futesas y á estos

pobres abnegados servidores de la Patria se les desatienda? Yo no quiero hacer reflexiones; lo dejo á su gran talento. Espero que se les pagará.

También me he de permitir llamarle la atención sobre otro asunto. Las Cortes han votado que el sueldo mínimo que cobren los maestros de España sea de mil pesetas. Según los últimos decretos publicados, esa transformación de las dotaciones se ha de hacer aplicando el nuevo sueldo solamente á las vacantes. Pero como las plazas dotadas ahora con menos de las 1.000 pesetas son unas quince mil, resultará que el justo anhelo de suprimir esas dotaciones indecorosas por este procedimiento no podrá ser un hecho en muchísimos años.

Sin duda, no se ha hecho la reforma más radicalmente por falta de crédito para ello, ó por no hacer uso de la autorización concedida por las Cortes, y por eso es preciso que el Gobierno, y usted, especialmente, estudien este problema y lo acometan con valentía.

El buen nombre de España exige que esas dotaciones de quinientas pesetas anuales, ó aún menos, desaparezcan en plazo breve, cuanto más breve mejor.

Yo tengo la esperanza, mi buen amigo, de que usted se hace cargo de la razón de mis peticiones; en conversaciones privadas le he oído muchas veces dolerse de esta pobreza de nuestro profesorado de instrucción primaria, y por eso sé que no en balde acudo á usted. Pienso que ésta sea campaña mía en el Senado, hasta hacerme pesado, hasta conseguir lo que me propongo, y usted no me dejará solo en mi empresa. Porque lo sé acudo á usted, hoy, esperando de su respuesta.

Le besa la mano y desea mil éxitos en el ministerio su apasionado amigo,

SANTIAGO MATAIX.

Hoy, 9 de Abril de 1911.

Madrid 7 de Mayo de 1911.

Excmo. Sr. D. Santiago Mataix.

Mi querido amigo: Mil perdones por no haber contestado antes á su afectuosa carta. Conoce usted las causas de mi retraso, y teniéndolas en cuenta sabrá dispensarme.

Tiene usted razón: es lamentable que se

adeuden á los maestros las cantidades que usted cita, y yo he de hacer, como ya he hecho, cuanto sea posible para que esto se remedie, y se remediará pronto; se lo aseguro á usted. Tengo con mi conciencia un compromiso que he de cumplir. El ministro de Hacienda me ayudará.

El crédito de 268 720 pesetas ya se pidió al Congreso en 12 de Mayo de 1909, y por las vicisitudes de la política no pudo ser concedido; pero sepa usted que está de nuevo preparado el proyecto de ley necesario y que de un momento á otro será presentado á las Cortes. Tengo formal promesa de Rodrigáñez.

En cuanto al crédito de 831.028 pesetas debo decirle que fué ya informado por el Consejo de Estado y que éste propuso mayor justificación para poder emitir su dictamen, exigencia que á la mayor brevedad será satisfecha.

El ministerio de Instrucción Pública, una vez presentadas á Hacienda las solicitudes de crédito, no puede hacer otra cosa que reiterar una y más veces su petición, y eso ya se ha hecho. No han transcurrido aún cuarenta y ocho horas desde que yo mismo fuí personalmente á practicar esta gestión.

Añade usted algo más en su carta, expresando el deseo, que es el mío y el de todas las personas que se interesan por la suerte y el relativo bienestar de los maestros, de que éstos lleguen en breve á alcanzar el minimum de 1 000 pesetas. ¿Qué más quisiera yo que tener la gloria y la satisfacción de que tal ventaja se alcanzara en mis tiempos de ministro? Para ello serían necesarios unos ocho millones de pesetas en un sólo presupuesto, y esto por el momento no es posible. Pero el camino está abierto gracias á mis predecesores, y yo lo sigo en el presupuesto actual; dentro de cinco ó seis años se habrá llegado á conseguir lo que tanto deseamos.

Para ello trabajaremos todos y usted el primero, con gran aplauso de cuantos se interesan por la cultura de nuestro pueblo.

May de usted siempre buen amigo que besa su mano,

A. JIMENO.

\*  
\*\*

¿Para qué nuevas interpelaciones en las Cortes? Nosotros tenemos fe en los propósitos de D. Amalio Jimeno y si algo hemos hecho y podemos realizar aún por los maestros, sepan esos dignos profesores que nuestros medios y nuestra voluntad están á su servicio.

---

## SECCIÓN PROVINCIAL

---

### Junta local de primera enseñanza

Presidida por el señor Font y Peña anoche se reunió la Junta local de primera enseñanza.

Aprobada el acta de la sesión anterior y en vista de las solicitudes de los maestros D. Gabriel Comas y D. Bartolomé Terrades en las que piden que sean informadas unas exposiciones al ministro de Instrucción en la que solicitan que sus respectivas escuelas puedan seguir como escuelas graduadas y que se les expida el título de Director de Escuela Graduada, se acordó acceder á lo solicitado.

Enteróse del informe favorable que ha merecido el local ofrecido para la escuela de niños de la Soledad, acordándose demorar la resolución hasta otra sesión.

Se enteró de que D. Salvador Jimeno se había posesionado de la escuela elemental de niños del Molinar.

Se autorizó al presidente para que designe quién debe encargarse interinamente de visitar las escuelas públicas del Terreno y Génova.

Se nombró una Comisión compuesta de los señores Font, Terrades y Llobera para que estudie la forma de realizar la fiesta escolar durante la Semana Deportiva.

Se acordó quedara sobre la mesa una circular del Alcalde de Oviedo sobre reclamación de ciertas cantidades que los Ayuntamientos han venido satisfaciendo, y se levantó la sesión.

---

## SECCION DE NOTICIAS

---

### Asociación Nacional de Maestros

Acuerdos de la Junta directiva tomados en sus sesiones de vacaciones de Semana Santa.

1.º Hacer por sufragio personal, verbalmente ó por papeleta, la elección de vocales de la Junta directiva residentes en los Distritos universitarios.

2.º Se amplía á seis meses el plazo para solicitar socorro.

3.º Siempre que no exista representante legal de menores é incapacitados, la Junta directiva de la Asociación parcial á que perteneciera el asociado difunto será considerada, para los efectos del socorro, como tal representante legal.

4.º Los motivos de preferencia para ocupar las Escuelas, que nada tienen que ver con la provisión del escalafón, serán las siguientes:

a) Ser cónyuge de Maestro ó Maestra que viva en la localidad de la vacante. Este derecho sólo podrá ser utilizado por uno de los cónyuges y por una sola vez.

b) Mayor categoría en la carrera, y dentro de aquélla, número más bajo en el escalafón.

5.º Ningún Maestro podrá hacer más de dos traslados en cada quinquenio de servicios.

6.º Para los efectos de la provisión las Escuelas se dividirán en dos clases: de entrada y de ascenso. Serán de entrada, las que radiquen en pueblos menores de 1.000 almas, y de ascenso, todas las demás.

Las Escuelas de ascenso y la mitad de las de entrada serán provistas en propiedad por concurso entre los Maestros propietarios que las soliciten, conforme á las preferencias que establece el acuerdo 4.º anterior. La otra mitad de las de entrada las ocuparán en propiedad, según vayan vacando, los Maestros que constituyan el cuerpo de aspirantes á plazas del escalafón.

Mientras se verifique la provisión en propiedad, las Escuelas deberán ser desempeñadas por Maestros interinos, y para estos cargos tendrán siempre la preferencia los que formen el cuerpo de aspirantes.

7.º Los Maestros interinos disfrutarán 1.000 pesetas de sueldo y los demás emolumentos de la vacante.

Estos servicios serán considerados como en propiedad para los efectos de la jubilación.

8.º La Junta directiva se proclama por que la Caja de Derechos pasivos del Ma-

gisterio pase al Estado á la vez que definitivamente todos los haberes de los Maestros, conservando éstos los derechos pasivos que les reconoce la ley del 87.

9.º Que los Maestros con 825 pesetas de sueldo por el artículo 5.º del Real decreto de 31 de mayo de 1902 puedan pasar á 1.100 sin derechos limitados, y lo mismo los ascendidos por el censo de población si tienen oposiciones aprobadas.

10.º Que los Maestros cónyuges puedan jubilarse en los términos concedidos por la ley del 87 como si no constituyeran matrimonio.

11.º Que el Estado pague las retribuciones concertadas con posterioridad al año 1901.

12.º Que no haciendo obligatorio nuevamente el pago de retribuciones directas, se autoriza á los Maestros con 825 pesetas de sueldo que las cobran, para que sigan percibiéndolas como hasta aquí, aunque sea conservando su categoría de 825 pesetas.

13.º Que los Maestros con certificado de aptitud ingresados en la carrera después de 1887, tengan sueldo ó haber pasivo, ó que se les devuelvan los descuentos que han sufrido.

14.º Que no sea obligación la jubilación de los Maestros á los setenta años de edad si están aptos para el servicio.

15.º Que se supriman las Delegaciones regias y las Juntas locales de 1.ª enseñanza, convocando solamente las de localidades en que lo soliciten los Maestros de las Escuelas públicas.

16.º Que los Inspectores de Escuelas no sean trasladados sino á petición propia ó á virtud de expediente, y que todos los Inspectores de enseñanza residan en las capitales de provincias.

*De Instrucción Pública.*—El ministro de Instrucción pública ha hecho las siguientes declaraciones:

El presupnsto de mi departamento está sancionado, pero no puedo en este momento facilitar los planes generales ni las modificaciones que hayan de introducirse, por temor á que la memoria no me sea bastante fiel.

Lo que sí puedo decir, es que llevo un aumento de dos millones setecientas mil pesetas para crear rápidamente algunos servicios importantes entre ellos la mutualidad escolar. Cajas de Ahorros para estudiantes y algunas Escuelas Normales.

Con respecto á Universidades, se cumplirá la autorización concedida por el vigente presupuesto para mejorar y reformar los servicios de Auxiliares y Secretarios de las mismas, porque estimo que esta es una medida de urgente aplicación que puede hacerse dentro de la cifra que permiten los gastos.

No ocurre lo mismo con los Maestros que disfrutan un haber menor de mil pesetas y esta reforma no puedo llevarla á cabo porque necesitaría de ocho á diez millones de pesetas que no me atrevo á pedir, en la seguridad de no poder conseguirlo.

Esta es obra que debe realizarse paulatinamente y se requieren cuatro ó cinco años.

También hay en el presupuesto algo de Bellas Artes; recuerdo que se crea un Círculo con el carácter artístico americanista que radicará en Sevilla; un Museo, de arte árabe y otro de arte moderno en Madrid.

También puedo manifestar que en una de las primeras sesiones del Senado presentaré un proyecto de ley regulando las excavaciones en las ruinas monumentales, y me propongo tomar análogas disposiciones para evitar la rapiña de los extranjeros que vienen á España en busca de joyas artísticas.

### De la Provincia

Para fomento de la Biblioteca de la Asociación y entendiendo que se trataba de una adquisición recomendable, la Junta Directiva resolvió suscribirse á la *Revista de Educación*.

Llegó el primer número, que contados socios pudieron ver, porque desapareció á las pocas horas de ir á la mesa de lectura; otro tanto ocurrió con el número dos, el mismo día de su llegada.

No queremos creer que se trate sino de un caso de grande afición á la lectura y de un olvido en la devolución de lo que no debía haber salido del local de la Sociedad,

y es de esperar que el que conserva en su poder dichas entregas hará que vuelvan á su legítimo dueño, cual corresponde entre gentes que se deben preciar de poseer, además de un título, elementos de educación y nociones de moral.

En la conclusión del escalafón provisional de Maestros de 825 ptas., hallamos de Baleares los siguientes:

Número 2424 (4066) D. Andrés Ferrer Ginard, de *San Cristóbal*.

Número 2425 (4067) D. Francisco Salas Ferrer, de *Establiments*.

El número de Maestros de dicha categoría, la más numerosa de las publicadas, asciende á 2464.

Ha empezado á publicarse el Escalafón provisional de maestras de la categoría *sexta* elemental con el haber de 825 pesetas. De él entresacamos los datos de las que ejercen en nuestra provincia.

Número 9 (1549) D.<sup>a</sup> Isabel Florentina, de *S. Luis*.

Número 36 (1576) D.<sup>a</sup> María Mayans Ferrer, de *Formentera*.

Número 59 (1599) D.<sup>a</sup> Margarita Martorell Miralles, de *Montuiri*.

Número 63 (1603) D.<sup>a</sup> Francisca Artegui Morey, de *Campanet*.

Número 160 (1700) D.<sup>a</sup> María Ramón Bonet, de *S. José*.

Número 162 (1702) D.<sup>a</sup> Margarita Ferrer Fanals, de *Selva*.

Número 241 (1781) D.<sup>a</sup> Juana Catañy Salvá, de *Sansellas*.

Número 244 (1784) D.<sup>a</sup> Antonia Sancho Lliteras, de *Capdepera*.

Número 303 (1843) D.<sup>a</sup> Antonia M. Beltrán Más, de *Villafranca*.

Número 352 (1892) D.<sup>a</sup> Antonia Oliver Tous, de *Llorito*.

Número 428 (1968) D.<sup>a</sup> María Capó y Barceló, de *Llubi*.

Número 434 (1974) D.<sup>a</sup> Juana A. Obrador Roch, de *Sansellas*.

Según parece, hay el propósito de publicar en seguida los Escalafones definitivos de maestros, hasta 1.100 pesetas inclusive, con relación á la situación de los mismos en 31 de diciembre de 1909, y sobre esta

base ó matriz, inmediatamente después las altas y bajas ocurridas durante el año 1910, y luego, sin perder tampoco tiempo, las del primer trimestre del corriente año 1911, con lo que se tendrá de manera definitiva los Escalafones de maestros y maestras superiores, elementales y de párvulos que hubo en las escuelas públicas el 31 de marzo último.

Se dice también que comenzará muy pronto la publicación de los de 625 y 500 pesetas, que no se incorporan á los definitivos generales porque esas escuelas pasarán á 1.000 pesetas á medida que les corresponda en turno.

Leemos que el Ministerio ha desestimado la instancia de varios maestros menores de veintiún años de edad solicitando que desde los diez y ocho puedan hacer ejercicios de oposición á escuelas públicas.

Para cuanto pueda convenir de Barcelona á nuestros lectores, sea de la naturaleza que fuere, diríjanse á *D. J. Gumbáu Serra, Profesor Normal, calle de Mallorca, número 246, 2.º*, seguros de verse puntual y exactamente complacidos, ya que realiza toda clase de comisiones que le confíen así de carácter profesional como particular.

M. PORCEL Y RIERA

## Para Lectura:

### Fragmentos escogidos

PARA DICTADO Y PARA LECTURA EXPLICADA

(Nueva edición)

*Grados elemental, medio y superior*

Colección de párrafos entresacados de obras de distinguidos escritores modernos, que tratan diferentes asuntos: Moral, Historia, Geografía, Industria, Literatura, Anécdotas, etc. Cada uno de los seiscientos fragmentos que componen el libro forma cabal sentido y es de extensión adecuada ya para dictado ya para ser objeto de una lección de lectura explicada. Está impreso en tres caracteres de letra distintos, corres-

pondientes á los tres grados elemental, medio y superior que constituyen dicha obra,  
Una peseta ejemplar

## VIDA INFANTIL

Grado preparatorio

NUEVA EDICIÓN

Episodios propios de la vida de los niños en la escuela, en la familia y en la sociedad escritos en lenguaje realmente al alcance de la inteligencia de los alumnos de las secciones inferiores, y presentados en gruesos y claros caracteres perfectamente legibles para principiantes. Libro de gran aceptación por su amenidad y condiciones tipográficas. Consta de 180 páginas.

Una peseta ejemplar

## La Hacienda



*Revista Mensual Ilustrada sobre Agricultura, Ganadería é Industrias Rurales*  
*Publicada en Español en Buffalo, N. Y., E. U. de A. para los Agricultores, Ganaderos, Comerciantes, Banqueros y todas las personas amantes del progreso.*  
*Suscripción anual, \$5.00 oro am. No importa cual sea su ocupación "La Hacienda" le ayudará si Usted se suscribe á ella. Para información escribase á ~*

**La Hacienda Company**  
**Dept. N., Buffalo, N. Y., E. U. A.**

*Tip. de Rotger*